

# PUBLICACIÓN *de* LIBROS 2019-2020



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Vicerrectoría de Gestión Universitaria  
Comité de Publicaciones  
Grupo Interno de Trabajo Editorial

## CONVOCATORIA

### Términos de referencia

#### I. Contexto de la convocatoria

La Universidad Pedagógica Nacional ha propuesto desde sus objetivos, metas y ejes misionales posicionarse como líder en la producción y circulación de contenidos de alta calidad, y reafirmarse como institución que estimula la profesionalización docente y los desarrollos investigativos, académicos, artísticos y didácticos. Muestra de ello son los resultados obtenidos con los procesos de indexación de ocho (8) revistas en más de 12 bases de datos nacionales e internacionales; la creación y financiación de siete (7) convocatorias para la publicación de libros en el periodo 2014-2019, que dio como resultado más de 70 libros publicados; la formalización de más de 15 convenios de coedición con diferentes instituciones nacionales e internacionales; la categorización de más de 30 libros en acceso abierto para promover la libre circulación del conocimiento producido en la Universidad, y la participación en más de 180 eventos académicos, entre ellos ferias del libro en Bogotá y otras ciudades del país, lo que ha posibilitado el reconocimiento de la UPN en distintos escenarios a partir de la promoción y divulgación de un catálogo de publicaciones robusto y necesario en materia de educación, pedagogía, didáctica y disciplinar.

En el marco de este objetivo institucional, el Comité de Publicaciones ha trazado una serie de estrategias para promover la divulgación de las producciones de la comunidad académica de la UPN, entre las que se encuentran la formulación de convocatorias para la publicación de libros. Así, el Comité de Publicaciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial presentan la primera convocatoria 2019-2020 para la publicación de libros.

## 2. Propósitos de la convocatoria

- Favorecer la circulación de los avances investigativos, académicos y artísticos de los profesores, estudiantes y egresados de la UPN, del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Maternal.
- Visibilizar la producción de profesores, estudiantes y egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, del Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal en el marco de grupos de investigación, colectivos de trabajo o como producto de iniciativas individuales.
- Posicionar la Universidad como institución de educación superior que se funda en el compromiso con la formación y la producción de conocimiento y de pensamiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar.

## 3. Financiación

En esta primera convocatoria de 2019 se publicarán hasta 10 obras de acuerdo con las tipologías propuestas (punto 4). En todos los casos se realizará evaluación académica y serán publicadas las obras que obtengan los puntajes más altos en una escala de 1 a 100 (con no menos de 80 puntos).

Una vez sean aprobadas las obras para la publicación, todos los gastos de edición serán financiados por la UPN, a través de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y del Grupo Interno de Trabajo Editorial, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de las vigencias 2019 y 2020.

## 4. Modalidades de participación

Para la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de libros<sup>1</sup>:

**Libro que presente resultados de investigación.** Debe contener el proceso de investigación, los resultados de nuevo conocimiento y el marco teórico sustento de la investigación<sup>2</sup>.

**Libro de ensayo.** Resultado del proceso de reflexión y análisis sobre un campo de conocimiento específico.

**Cuadernos de trabajo creativo.** Reflexiones concluyentes en la creación de obras literarias o artísticas publicables, resultado de procesos de investigación formativa o docencia de las artes (escénicas, visuales, música y literatura).

**Libro de texto.** Trabajos elaborados con una finalidad pedagógica y didáctica orientados a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Segundas ediciones.** Versiones de obras ya publicadas por la UPN de las cuales no hay existencia en físico y que cuentan con nuevos desarrollos y/o ampliaciones al contenido inicial.

1 Las obras publicadas en el marco de esta convocatoria serán certificadas según la tipología en la que sean aprobadas y publicadas. El Comité de Publicaciones podrá determinar si una obra pertenece a una tipología diferente a la indicada por el autor o los autores en la inscripción.

2 Dentro de esta categoría no se aceptarán tesis ni trabajos de grado.

**Tesis doctorales y de maestría.** Tesis de profesores de la Universidad Pedagógica Nacional que hayan sido aprobadas en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de los términos de la presente convocatoria<sup>3</sup>. El trabajo debe presentarse en formato de libro (según las recomendaciones y criterios especificados en el anexo 1).

## 5. Bases y requisitos

- a. Podrán participar en esta convocatoria profesores, estudiantes y egresados de la UPN y profesores del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Maternal. Deben ser autores o propietarios patrimoniales de las obras y deben tener vinculación activa o haber estado vinculados en actividades institucionales (docencia, investigación o proyección social) de las cuales se derive la propuesta de publicación, a excepción de los egresados. *Nota:* Cuando la propuesta incluye autores externos a la UPN, estos no deben exceder la mitad del total de los autores.
- b. Las obras presentadas deben estar terminadas.
- c. Cada proponente podrá presentarse solo con una obra (libro o capítulo de libro).
- d. No podrán participar como proponentes los participantes que publicaron en la convocatoria inmediatamente anterior. Asimismo, no podrán proponerse obras que fueron rechazadas en convocatorias anteriores.
- e. Las obras deberán respetar estrictamente las definiciones y características que se entienden por *Obra*, y que se estipulan en el artículo 8 de la Ley 23 de 1982, “Régimen general de derechos de autor”. Deben ser totalmente inéditas, a excepción de las que se presenten a la modalidad de segundas ediciones, tesis doctorales y de maestría.
- f. Si se evidencia que el material aprobado para edición y publicación no cumple con los requisitos y compromisos establecidos durante la vigencia de la presente convocatoria, este será revisado por el Comité de Publicaciones para su continuidad en el proceso.
- g. Cuando la obra se presente en un idioma diferente al español se debe garantizar que esta cuenta con la calidad escritural adecuada para ser publicada; para esto es necesario demostrar que la obra se sometió a un proceso de corrección de estilo en el idioma correspondiente. Si durante la vigencia de la convocatoria se evidencia que no se cumple esta condición, el Comité podrá decidir sobre su continuidad en el proceso de publicación.

Para el caso de la modalidad de segundas ediciones los proponentes deben:

- a. Anexar la primera edición de la obra en medio físico o digital.
- b. Especificar en el formato “Resumen analítico de la obra” (anexo 2) los nuevos desarrollos y/o ampliaciones del contenido.

<sup>3</sup> En el caso de tesis de maestría, solo podrán participar trabajos con mención honorífica o tesis laureadas.

## Evaluación académica

- a. La UPN someterá las propuestas a un proceso de evaluación de doble ciego por pares externos de reconocida idoneidad y experiencia para garantizar la calidad y rigurosidad de este, de acuerdo con el artículo 48 del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo 011 del 29 de junio de 2017.
- b. El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.
- c. Serán candidatas para publicación las propuestas cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos del promedio obtenido de la calificación de los dos evaluadores.
- d. Se realizarán terceras evaluaciones cuando el concepto de algunos de los dos evaluadores no sea aprobatorio, siempre y cuando el promedio sea igual o mayor a 80 puntos; en tal caso el tercer evaluador dirimirá de acuerdo con el concepto expresado en los términos publicable, publicable con modificaciones o no publicable.

## 6. Evaluación editorial

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica, el Grupo Interno de Trabajo Editorial de la Universidad, con el aval del Comité de Publicaciones, realizará una evaluación editorial con el propósito de garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios que exige la UPN y a las normas de presentación de textos y de citación. Si de este proceso surgen recomendaciones se informará oportunamente a los autores para realizar los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la obra.

## 7. Compromisos

### Del Grupo Interno de Trabajo Editorial

- a. Coordinar el proceso de edición de la obra: evaluación, corrección de estilo, diagramación, revisión final de la obra, digitalización e impresión.
- b. Coordinar el proceso de divulgación y circulación de la obra.
- c. Entregar a la biblioteca los ejemplares respectivos de acuerdo con la normatividad vigente (canje y depósito legal).

### De los autores

- a. Garantizar que la obra propuesta en la presente convocatoria no ha sido publicada ni total ni parcialmente en ninguna versión ni formato, con excepción de las obras que se presenten a la modalidad de segundas ediciones, tesis doctorales y de maestría en repositorios institucionales.
- b. No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en trámite en esta convocatoria.

- c. Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos y tener las autorizaciones de los autores o de quienes posean derechos patrimoniales de todo el material que se incluya en la publicación.
- d. Hacerse responsable de cualquier procedimiento, litigio o reclamación relacionada con la propiedad intelectual, caso en el que deberá exonerar de cualquier responsabilidad a la UPN.
- e. Cumplir con los tiempos establecidos por el editor asignado del Grupo Interno de Trabajo Editorial en los procesos de revisión y ajuste de la obra. Si no se cumplen los tiempos determinados en la evaluación y el cronograma del proceso editorial, el libro no será publicado.
- f. No realizar ajustes a la obra diferentes a los que se deriven del proceso de evaluación académica y editorial.
- g. Firmar el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, una vez aprobada la obra para su publicación, pues constituye un requisito indispensable para la edición y divulgación de la obra. Antes de postular la obra, conozca el Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017, “Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional” y la normatividad nacional (Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351), para así estar en conformidad con las condiciones de esta convocatoria.

## 8. Entrega de las obras al Grupo Interno de Trabajo Editorial

Las obras que se presenten en la convocatoria se entregarán únicamente por correo electrónico, a la dirección: [convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co](mailto:convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co); con las características formales de entrega (numeral 8.1) y los formatos debidamente diligenciados, firmados y escaneados (anexo 2, “Resumen analítico de la obra”; anexo 3, “Entrega del manuscrito”).

### 8.1. Características formales de entrega de manuscritos

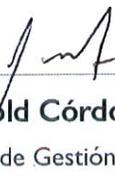
- a. La obra debe entregarse completamente finalizada en formato Word con fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados. El documento deberá contener máximo 300 páginas. *Nota:* En el caso de que la obra incluya algoritmos y gráficos que el formato Word no admita, deben anexarse en otro programa según especificidades. Si la obra tiene fotografías o imágenes deben entregarse en una carpeta titulada “Imágenes”; deben estar en formato jpg o tif, con una resolución de mínimo 300 dpi. En una hoja de Word titulada “Imágenes” debe estar la información de cada una de las fotografías o ayudas visuales, y la mención de la fuente correspondiente (es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual y contar con los permisos correspondientes).
- b. Una copia en formato PDF.
- c. Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Resumen analítico de la obra” (anexo 2).
- d. Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Entrega del manuscrito” (anexo 3).

## 9. Cronograma

Actividades	Fecha
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Publicaciones	21 de mayo de 2019
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	22 de mayo de 2019
Cierre de la convocatoria	22 de agosto de 2019
Proceso de evaluación de las obras	Hasta el 10 de octubre de 2019
Publicación del listado de los títulos que pasan a la evaluación editorial y a tercera evaluación académica	Hasta el 14 de octubre de 2019
Aclaración de inquietudes de resultados de la convocatoria	Del 17 al 21 de octubre de 2019
Proceso de evaluación de obras que requieren un tercer concepto	Del 14 de octubre al 22 de noviembre de 2019
Publicación del listado definitivo de los títulos que inician el proceso editorial	Hasta 25 de noviembre de 2019
Producción editorial e impresión de las obras	Desde 25 de noviembre de 2019

**Nota:** Procesos sujetos a la disponibilidad presupuestal de 2019 y 2020.



  
John Harold Córdoba Aldana

Vicerrector de Gestión Universitaria  
Presidente del Comité de Publicaciones



Alba Lucía Bernal Cerquera

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Editorial  
Secretaria Técnica del Comité de Publicaciones

Bogotá, 21 de mayo de 2019  
Información: Tel. 5941894, extensiones 362 y 368.  
Correo: lbernal@pedagogica.edu.co